



#ESTAMOS AQUÍ
BASES IX CONCURSO DE DIBUJO
2026
Concejalía de Bienestar Social
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

El próximo 20 de noviembre es el Día Mundial de la Infancia, día para participar y reclamar que se cumplan los derechos de la infancia y adolescencia, para cualquier niño o niña, en todo momento y en cualquier lugar.

Este año celebramos el 80 aniversario de UNICEF, momento para reconocer todo lo conseguido, pero también para reflexionar sobre los retos que aún existen, y renovar ese compromiso y escuchar las voces de quienes tienen mucho que decir sobre el mundo que quieren construir.

La propuesta para difundir a los Consejos de Participación Local y a los ayuntamientos es animar a que todos los niños, niñas y adolescentes conozcan mejor los derechos de la infancia, por ello la Concejalía de Bienestar Social propone el IX Concurso de Dibujo **#ESTAMOS AQUÍ**. El objetivo principal de este concurso es que el mayor número de alumnos/as de Educación Primaria, conozcan sus derechos para que se cumplan en todo el mundo y reclamen que todos los niños y niñas tengan los mismos derechos.

Objetivo:

El objetivo es que los niños y las niñas conozcan sus derechos en todo momento y en cualquier lugar.

Tema

El tema "Mi dibujo, mi propuesta: El mundo que los niños y niñas queremos construir".

Los niños y las niñas plasmarán un derecho de la infancia o una solución/propuesta para que todos y todas vivan mejor.

Participantes

Podrán participar en el IX concurso de dibujo **#ESTAMOS AQUÍ** todos los niños y niñas de los Centros Educativos de Educación Primaria del municipio de San Pedro del Pinatar, correspondiente a los cursos 3º y 4º curso (2º ciclo de Primaria).

Formato y Condiciones

- El dibujo se realizará en DIN-A4.- La presentación de los dibujos se hará en sobre cerrado, debiendo figurar en el exterior un PSEUDÓNIMO. Al mismo tiempo se entregará otro sobre cerrado y con el mismo pseudónimo escrito en el exterior, que contenga los datos personales del autor: nombre, apellidos, edad, dirección, número de teléfono.



Forma y Plazo de Presentación

Los dibujos se presentarán hasta el 16 de noviembre de 2026 en el centro escolar.

Composición y Fallo del Jurado

El jurado se reunirá y estará compuesto por:

- Presidenta: Concejala de Bienestar Social o en quien delegue.
- Secretaria: Directora-Jefa del Centro de Servicios Sociales o en quien delegue.
- Dos Técnicos de Servicios Sociales.
- Vocales: Al menos dos profesores de los diferentes Centros Educativos del municipio de San Pedro del Pinatar.

Finalizado el plazo de admisión de los dibujos, el Jurado se reunirá el día 17 de noviembre a las 12:00 en el Centro de Servicios Sociales, c/ Dr. Mirón de Castro, nº 12 en San Pedro del Pinatar, para emitir su fallo.

Revisados los dibujos, el fallo será comunicado a los alumnos/as premiados y a sus centros escolares al día siguiente de la celebración de la reunión del Jurado.

El Jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas.

Premios

- Se concederán tres premios:
- Primer premio dotado con 80 euros canjeable en material deportivo.
- Segundo premio dotado con 60 euros canjeable en material deportivo.
- Tercer premio dotado con 50 euros en material deportivo.

La entrega de los premios se hará en Acto Público, organizado por la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, durante el mes de noviembre.

El nombre de los niños y niñas premiados serán publicados en la página Web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para ello el padre y la madre tendrán que firmar el consentimiento para la publicación del nombre de los menores y sus dibujos.

Otras disposiciones

La participación en el concurso del IX Concurso de Dibujo #ESTAMOS AQUÍ significará la aceptación total de las presentes bases.

“Contra la resolución de concesión de los premios que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación”.

Cualquier hecho no previsto en las bases de este concurso, será resuelto por la Concejalía de Bienestar Social de este Ayuntamiento, o por el Jurado en su caso.

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar entregará los dibujos de los participantes una vez finalizado el proceso.

